



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24429

12/12/2017

62879

AUTOR/A: SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en la Jefatura Superior de Policía de Madrid se creó, en abril de 2016, la figura del Coordinador Provincial de Seguimiento de Viviendas Ocupadas, con la misión específica de identificar los lugares con incidencia por "usurpación", así como la de elaborar un dispositivo para evitar dichas actuaciones ilegítimas.

Así, el referido Coordinador Provincial, tras diversas entrevistas con las partes implicadas en este tipo de situaciones (judicatura, fiscalía, entidades bancarias, entidades mercantiles y estamentos públicos de Servicios Sociales, así como con diversas plataformas de afectados y asociaciones de toda índole relacionadas con la ocupación), creó la "Oficina de Seguimiento de Viviendas Ocupadas" (OSVO), para constituirse como punto de contacto entre los ciudadanos y la Policía y, también, como punto de apoyo y colaboración entre unidades policiales y el Coordinador.

Cabe señalar que la OSVO se dotó de un teléfono gratuito (900 100 301) y de dirección de correo electrónico, por medio de los cuales, los ciudadanos, pueden comunicar cualquier incidencia relacionada con la "okupación". También se creó una base de datos con viviendas ocupadas y con los "okupas" que las habitan y se confeccionó un protocolo de actuación policial (que se difunde entre las unidades responsables de las actuaciones de este tipo delictual).

Por último, se destaca que las líneas de actuación policial creadas por la OSVO contemplan actuaciones específicas cuando se detecta cualquier tipo de hecho que se enmarque en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal -ya sea tráfico de estupefacientes o cualquier otro hecho similar-, así como actuaciones ante la aparición de posibles "mafias". Todas estas actuaciones van siempre acompañadas de comunicaciones a las respectivas entidades sociales, con la finalidad de dar una respuesta adecuada a cada situación.

Madrid, 15 de febrero de 2018